

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY No.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD.

(Expediente No.01405-2013-PLO-SE)

Historial Legislativo:

Esta iniciativa legislativa fue presentada por el senador **Manuel de Jesús Güichardo Vargas**. Depositada en fecha 04/03/2013. Tomada en consideración en fecha 06/03/2013. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 07/03/2013.

Análisis:

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias y en atención a lo solicitado por parte del Pleno Senatorial, ha estudiado el contenido de la citada iniciativa legislativa, la cual procura salvaguardar los derechos del propietario, claramente establecidos en el artículo 51 de la Constitución de la República, el cual copiado a la letra dice:

“Artículo 51.- Derecho de propiedad. El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes.”

La sociedad dominicana está fundamentada en el régimen de la propiedad privada sobre los medios de producción como elemento esencial para la subsistencia de la misma, cuyo predominio, uso y disfrute constituye uno de los derechos más importantes para la sostenibilidad y el desarrollo del individuo de manera particular y de la sociedad en término general.

La comisión, a tomando en cuenta las constantes violaciones a la propiedad, que se cometa contra particulares y el Estado y considerando que se hace impostergable establecer mecanismos eficaces que permitan sancionar debidamente a quienes violen los derechos de propiedad; **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley antes citado y a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Departamento de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

Presidente

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS

Secretario

LUIS R. CANAÁN ROJAS

Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO

Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ

Miembro

JULIO C. VALENTÍN J.

Miembro

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA

Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO

Miembro

2 de abril de 2013.

/kf.